



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 174-2017-CONCYTEC-P

Lima, 04 DIC. 2017

VISTOS, el Informe N° 461-2017-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 9 y 10 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 10 años, crea la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el desarrollo de las capacidades e instrumentos que permitan una adecuada gestión de biotecnología moderna, bioseguridad y bioética;

Que, el Artículo 12 del Reglamento de la citada Ley N° 29811, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM, dispone que la Comisión Multisectorial de Asesoramiento tiene por objeto cumplir funciones de seguimiento, emisión de informes técnicos y propuestas que coadyuven al asesoramiento en el desarrollo de las capacidades e instrumentos que permitan una adecuada gestión de la biotecnología moderna, la bioseguridad y la bioética;

Que, asimismo, los artículos 13 y 16 del referido Reglamento, señalan que la Comisión Multisectorial de Asesoramiento estará conformada, entre otros, por un representante del CONCYTEC, que será acreditado mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante documento del Visto, la Dirección de Políticas y Programas de CTel, solicita la designación de los representantes ante la referida Comisión Multisectorial;

Que, en tal sentido, es necesario expedir la Resolución de Presidencia que designe a los representantes titular y altemo del CONCYTEC ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento creada mediante Ley N° 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 10 años;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Directora de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y en el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2014 -PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas por la Resolución de Presidencia N° 144-2016-CONCYTEC-P, de fecha 29 de setiembre de 2016.

Artículo 2.- Designar al Representante Titular y Representante Alterno del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento (CMA), creada por Ley N° 29811, que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 10 años, según del siguiente detalle:



Miguel Ángel Ayquipa Elguera, Profesional Nivel P-5, de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, Representante Titular; y,

César Javier Osorio Carrera, Profesional Nivel Renumerativo P-5, de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, Representante Alterno.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Políticas y Programas de CTel, al servidor Miguel Ángel Ayquipa Elguera, al servidor César Javier Osorio Carrera, y a la Secretaría Técnica de la CMA.

Artículo 4.- Dejar sin efecto toda aquella disposición que se oponga a lo establecido en la presente Resolución.

Artículo 5.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

